



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## COMUNICADO N° 014-2022-DIGESA/MINSA

### **MINSA advierte sobre comercialización de productos autorizados como desinfectantes para superficies, con indicaciones de uso para higiene personal**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA) ha tomado conocimiento de que la empresa DARYZA S.A.C. viene ofreciendo el "*Jabón líquido antibacterial*" como un producto para higiene personal, por lo que se comunica al público en general lo siguiente:

- La DIGESA ha iniciado inmediatamente las acciones de fiscalización en el marco de sus competencias a fin de salvaguardar el bienestar y la salud de los consumidores. Asimismo, se comunicó al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) sobre los hechos sucedidos.
- Los productos desinfectantes autorizados por la DIGESA son exclusivamente para uso en objetos o superficies como: pisos, paredes, mesas, baños, etc. Estos productos no deben ser utilizados sobre el cuerpo humano.
- Los productos de higiene personal que se usan en el cuerpo humano (manos, sistema piloso y capilar, uñas, labios, etc.), son autorizados por la DIGEMID. Se recomienda verificar que en la etiqueta se indique expresamente el uso en personas (lavado de manos, aseo corporal y otros), y que cuenta con la autorización respectiva.

Se exhorta a los fabricantes, importadores y comercializadores a ofrecer sus productos según el uso para el que han sido autorizados, a fin de salvaguardar y garantizar el bienestar de la ciudadanía.

Se recomienda al público en general realizar las consultas de registro de los productos desinfectantes autorizados por la DIGESA ingresando a la página web:

<http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Consulta-Registro-Desinfectante-Plaguicida.aspx>

De igual manera, se invoca a la ciudadanía a que, en caso de identificar algún producto que está siendo ofrecido para higiene personal sin la autorización respectiva, lo denuncien ante la DIGEMID a través de la página web: [www.digemid.minsa.gob.pe/denuncias-digemid](http://www.digemid.minsa.gob.pe/denuncias-digemid).

Lima, 28 de abril de 2022